

En la Ciudad de México, siendo las **10:03 (diez horas con tres minutos) del 05 (cinco) de julio de 2019 (dos mil diecinueve)**, en las instalaciones de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), ubicadas en Avenida Ángel Urraza 1137, Colonia Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, se reunieron los integrantes de la **Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas** (Junta de Gobierno), a efecto de celebrar la **Primera Sesión Ordinaria 2019**, encontrándose presentes: -----

El Licenciado **ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ**, Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno; el Licenciado **ARMANDO ARGANDOÑA ARMAS**, Director General de Programación y Presupuesto "B" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); la Doctora **SILVIA JAQUELINA RAMÍREZ ROMERO**, Directora de Área adscrita a la Oficialía Mayor de la Secretaría de Educación Pública (SEP), en ausencia del Licenciado **HÉCTOR MARTÍN GARZA GONZÁLEZ**, Titular de la Unidad de Administración y Finanzas e integrante suplente; el Licenciado **JOSÉ SERAFÍN MARÍN MACÍAS**, Director de Área adscrito la Oficina del Abogado General de la Secretaría de Salud (SSA) en ausencia de la Maestra **MARICELA LECUONA GONZÁLEZ** Abogada General de la Secretaría de Salud e integrante suplente; **NORMA LIBRADA LEDEZMA ORTEGA** de la Asamblea Consultiva de la CEAV e integrante propietaria; **CARLOS ALBERTO CRUZ SANTIAGO** de la Asamblea Consultiva de la CEAV e integrante propietaria; **LIZ IVETT SÁNCHEZ REYNA** de la Asamblea Consultiva de la CEAV e integrante propietaria; **JUAN MANUEL ESTRADA JUÁREZ** de la Asamblea Consultiva de la CEAV e integrante suplente; por lo que respecta al Órgano de Vigilancia se contó con la presencia del Licenciado **MANUEL PERALTA GARCÍA**, Delegado y Comisario Público Propietario y del Licenciado **ISRAEL PÉREZ LEÓN**, Subdelegado y Comisario Público Suplente de la Secretaría de la Función Pública (SFP), así como el Doctor **GABRIEL CORONA ARMENTA**, Titular del Órgano Interno de Control en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.-----




artículos 20, párrafo segundo de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales (LFEP); 18, fracción III de su Reglamento (RLFEP); 84 Sexíes de la Ley General de Víctimas (LGV), y 25 del Reglamento de Sesiones, declaró la existencia del quórum legal para celebrar la Primera Sesión Ordinaria 2019 de la Junta de Gobierno. -----

3. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

En desahogo del numeral 3 del orden del día, el Licenciado ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ con fundamento en lo dispuesto en los artículos 84 Septies, fracción V de la LGV; así como 33 y 34 del Reglamento de Sesiones solicitó modificar el orden del día en lo relativo a los siguientes puntos: -----

- El punto 5 relativo al Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. -----
- El punto 6 relativo a la aprobación de los nombramientos de Directores Generales en la CEAV. -----
- El punto 10 relativo al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019. -----
- El punto 13 relativo al Programa Anual de Trabajo 2019. -----
- Los puntos 14 y 16 relativos a la situación financiera del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral correspondiente al cuarto trimestre 2018 y primer trimestre 2019, respectivamente. -----

Acto continuo, refirió a los integrantes que en casi de estimar necesaria la inclusión de algún tema en Asuntos Generales se sirviera indicarlo. -----

La Lic. Liz Ivet Sánchez Reyna solicitó incluir lo relativo a la operación del Sistema Nacional de Atención a Víctimas en el punto 18 relativo a Asuntos Generales. -----

Quedando el orden del día en los siguientes términos: -----

ORDEN DEL DÍA: -----

1. Apertura de la Sesión; -----
2. Lista de asistencia y declaración del quórum legal; -----
3. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día; -----

4. Propuesta y, en su caso, aprobación del nombramiento del Secretario(a) Técnico(a) de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas; -----
5. Presentación para conocimiento y revisión de la Junta de Gobierno de diversas modificaciones al Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas; -----
6. Presentación y, en su caso, aprobación de los nombramientos de dos Directores Generales de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas; -----
 - a. C. ELBA MATILDE LOYOLA ORDUÑA, como Directora General de Administración y Finanzas; -----
 - b. C. ANITA MARÍA CONSUELO SUÁREZ VALENCIA, como Directora General de Políticas Públicas, Capacitación e Investigación; -----
7. Presentación para conocimiento de la Junta de Gobierno del nombramiento de la Directora General de la Asesoría Jurídica Federal, la C. ANA PAMELA ROMERO GUERRA; -----
8. Presentación y, en su caso, aprobación del nombramiento del Prosecretario(a) de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas; ----
9. Seguimiento de Acuerdos. -----
10. Presentación y, en su caso, aprobación de los ajustes al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2019, de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. --
11. Presentación y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, dictaminados por el auditor externo, correspondientes al ejercicio fiscal 2018, así como su publicación. ---
12. Presentación para conocimiento de la Junta de Gobierno del informe sobre la situación financiera y presupuestaria de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas al 31 de diciembre de 2018. -----
13. Presentación para revisión del Programa Anual de Trabajo 2019 de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. -----
14. Presentación para conocimiento de la Junta de Gobierno del Informe sobre la situación financiera del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, correspondiente al cuarto trimestre de 2018. -----

15. Presentación para conocimiento de la Junta de Gobierno del informe sobre la situación financiera y presupuestaria de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas al 31 de marzo de 2019. -----
16. Presentación para conocimiento de la Junta de Gobierno del Informe sobre la situación financiera del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, correspondiente al primer trimestre de 2019. -----
17. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Presupuesto 2020 de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. -----
18. Asuntos Generales. -----
 - 18.1. Sistema Nacional de Atención a Víctimas. -----
19. Clausura de la Sesión. -----

Acto continuo, el Licenciado ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ solicitó que quienes estuvieran a favor del orden del día levantaran la mano, aprobándose por unanimidad el siguiente: -----

ACUERDO CEAV/JG/2019/PRIMERA-SO/01. -----

La Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en ejercicio de la atribución conferida por los artículos 84 Septies de la Ley General de Víctimas; 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 34 del Reglamento de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, aprueba el nuevo orden día, así como la dispensa de la lectura de los documentos de apoyo de la sesión y la inclusión en asuntos generales del punto 18.1 Sistema Nacional de Atención a Víctimas. -----

4. PROPUESTA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO(A) TÉCNICO(A) DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS. -----

El licenciado ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ, en desahogo del numeral 4 del orden del día, con fundamento en el artículo 58, fracción XII de la LFEP, propuso

al Ciudadano FÉLIX SANTANA ÁNGELES, para fungir como Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, solicitando que quienes estuvieran por su aprobación, levantaran la mano, aprobándose por unanimidad el siguiente: -----

ACUERDO CEAV/JG/2019/PRIMERA-SO/02- -----

La Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en ejercicio de la atribución conferida por los artículos 84 Septies de la Ley General de Víctimas; 58, fracción XII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, aprueba la propuesta de su Presidente, para nombrar al Ciudadano FÉLIX SANTANA ÁNGELES, como Secretario Técnico de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. -

Para continuar con el desahogo del orden del día, el Licenciado ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ solicitó la intervención del Secretario Técnico para continuar con el desarrollo de los puntos. -----

5. PRESENTACIÓN PARA CONOCIMIENTO Y REVISIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE DIVERSAS MODIFICACIONES AL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS. -----

En uso de la voz, el Encargado de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, JORGE ALBERTO IBÁÑEZ CANDELARIA, expuso lo relativo a la propuesta de reformas al Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas comentando lo siguiente: -----

La intención de modificar el Estatuto atiende principalmente a institucionalizar las medidas que en materia de control, austeridad y disciplina presupuestaria que instruyó la Secretaría de Hacienda, relativo a compactar al principio de esta administración las estructuras de las instituciones públicas, por lo que se llevó a cabo este ejercicio. La primera propuesta plantea la fusión de la Asesoría Jurídica Federal y la Dirección General de Atención y Primer Contacto. Asimismo, se propone la fusión de las direcciones generales de Administración y Finanzas con las del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral. Con estas modificaciones, se elimina la Dirección




General Adjunta de Finanzas, para transformarse en dos direcciones de área, la de Presupuesto y Contabilidad, y Tesorería. -----

En uso de la voz el Secretario Técnico FÉLIX SANTANA ÁNGELES señaló que derivado de una revisión a la propuesta de modificación al Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, se encontraron diversas inconsistencias con el Reglamento; particularmente el contenido del artículo 23, relativo a las ausencias del Comisionado Ejecutivo; aunado a adiciones que no resultan armónicas con el contenido del Reglamento de la Ley General de Víctimas, lo cual implica la modificación previa de éste; así mismo señaló que respecto a las atribuciones de la Dirección General de la Asesoría Jurídica Federal éstas no resultan acordes al contenido del Reglamento de la Ley. Por lo cual solicita al Presidente de la Junta de Gobierno, que se tenga por presentado el asunto, así como el aplazamiento de la aprobación de la reforma al Estatuto, a fin de que éste se someta a revisión y una vez modificado solicitar su discusión y correspondiente aprobación en futuras sesiones, lo anterior hasta en tanto se modifique el Reglamento de la Ley General de Víctimas. - -

El Licenciado ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ, en uso de la voz señaló que para realizar las modificaciones correspondientes, es necesario en primer término solicitar a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal el apoyo para agilizar la publicación del Reglamento de la Ley General de Víctimas, o bien, avanzar en las adecuaciones estatutarias de conformidad a las disposiciones no sólo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sino también de las circulares y disposiciones de la Secretaría de la Función Pública. Así mismo, solicitó a los miembros de la Junta de Gobierno, revisaran el proyecto de modificación al Estatuto Orgánico de la CEAV, para realizar los comentarios correspondientes. -----

LIZ IVET SÁNCHEZ REYNA en uso de la palabra expresó su preocupación respecto de la compactación de los Centros de Atención Integral atendiendo seguramente a cuestiones presupuestarias. -----

Al respecto, el Licenciado ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ comentó que los centros de atención Integral de la CEAV en los estados se mantendrán y se revisará su operación, dado que se ha notado un desarrollo muy desigual en la implementación de los mismos en distintas entidades y es un asunto que revisarán con detenimiento. -----

CARLOS ALBERTO CRUZ SANTIAGO en uso de la voz señaló que, aunado a las modificaciones del Reglamento de la Ley General de Víctimas y del Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, es necesario realizar una revisión del Modelo Integral de Atención a Víctimas; en el sentido de que es precisamente este documento el que contiene los procedimientos de atención a las víctimas, por lo cual las modificaciones deben realizarse en armonía a estos documentos, a fin de que las adecuaciones sean congruentes a la realidad de la atención. - -

Relativo a los Centro de Atención Integral, el Licenciado ARMANDO ARGANDOÑA ARMAS de la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública comentó que sí existe la posibilidad de hacer la gestión al coordinador de los delegados que está adscrito a la Presidencia donde se pueda justificar por qué se deben de mantener estos centros de atención. -----

Al respecto, el Licenciado JORGE ALBERTO IBÁÑEZ CANDELARIA informó que las acciones ya se llevaron a cabo, se envió un oficio al jefe de la oficina de Presidencia expresándole que nuestros centros de atención integral no instrumentan acciones de política social, pidiéndole que nos permita mantenerlos y pidiéndole también que nos permita contratar las plazas de las que tenemos vacantes, respecto de lo cual, hasta el momento no se cuenta con alguna respuesta, por lo que el Licenciado ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ instruyó al Secretario Técnico a darle seguimiento a dicho asunto. -----

Por otro lado, NORMA LIBRADA LEDEZMA ORTEGA en uso de la palabra externó la necesidad de tener mayor coordinación con las comisiones estatales, subrayando la problemática de que incluso hay muchos estados que aún no cuentan con comisión

estatal y ante la falta de atención piden trasladarse a la Ciudad de México, cuando la función de los Centros de Atención Integral es precisamente esa, atenderlos en sus lugares de origen. -----

En respuesta el Licenciado ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ recalcó que la falta de atención por parte de las entidades federativas incrementa la demanda ante la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas. Comentó que la coordinación debe hacerse también con la Fiscalía General de la República, dado que los traslados hacia la Ciudad de México son muchos y es muy costoso. -----

CARLOS ALBERTO CRUZ SANTIAGO comentó que incluso el acuerdo debería de ser también con el Poder Judicial porque hay una pulverización de los casos, en los que una parte del expediente está en una sala, otra parte en otra sala, otro está en un contencioso. Es decir, a veces las víctimas tienen que hacer un recorrido de tres salas para ver un punto de avance de su expediente. -----

La Doctora ANA PAMELA ROMERO GUERRA manifestó que en el tema de los traslados, por temas de seguridad, las personas no pueden viajar el mismo día que son atendidas ni pueden regresarse el mismo día, como la Auditoría Superior de la Federación observa a la Comisión Ejecutiva, por lo que la CEAV se encuentra entre las pretensiones, el cuidado y la atención de las víctimas de que el traslado no sea revictimizante, y las observaciones de la Auditoría Superior, por lo que se debe revisar con la Comisión Nacional de Derechos Humanos. -----

El Licenciado FÉLIX SANTANA ÁNGELES, en su calidad de Secretario Técnico y con base en las intervenciones anteriores sometió a consideración los siguientes: -----

ACUERDO CEAV/JG/2019/PRIMERA-SO/03-----

La Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 84 Septies de la Ley General de Víctimas toma conocimiento de la propuesta de modificaciones al Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y procederá a su revisión con las instancias

correspondientes a fin de que sea armonizado con el Reglamento de la Ley General de Víctimas y el Modelo de Atención Integral de Víctimas. -----

ACUERDO CEAV/JG/2019/PRIMERA-SO/04 -----

La Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 84 Septies de la Ley General de Víctimas, a través de su Presidente instruye al Secretario Técnico a realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que permitan continuar con los centros de Atención de Integral en cada entidad federativa. -----

ACUERDO CEAV/JG/2019/PRIMERA-SO/05 -----

La Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 84 Septies de la Ley General de Víctimas instruye a su Presidente y a la Directora General de la Asesoría Jurídica Federal para que hagan las gestiones correspondientes frente al Poder Judicial, la Fiscalía General de la República y la Comisión Nacional de Derechos Humanos para hacer eficiente todos los procesos de atención a víctimas con la mayor prontitud y evitando todo tipo de revictimización. -----

6. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS NOMBRAMIENTOS DE DOS DIRECTORES GENERALES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS. -----

El Licenciado FÉLIX SANTANA ÁNGELES en desahogo del numeral 6 del orden del día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58, fracción XI de la LFEP, indicó la propuesta del nombramiento de la ciudadana Elba Matilde Loyola Orduña, como Directora General de Administración y Finanzas, y a la ciudadana Anita María Consuelo Suárez Valencia como Directora General de Políticas Públicas, Capacitación e Investigación. Los nombramientos citados, con efectos a partir del 5 de julio de 2019, preguntando si había comentarios al respecto. -----



La Doctora ANA PAMELA ROMERO GUERRA, en uso de la palabra indicó que ambas ciudadanas han ejercido en la CEAV desde hace varios años, tienen la experiencia suficiente, incluso la Licenciada Anita María Consuelo Suárez Valencia ha estado al frente con anterioridad de la Dirección General de Políticas Públicas y en el caso de la Maestra Elba Matilde Loyola Orduña, estaba antes como Directora General del Fondo, expresando que a la carpeta fueron agregadas las reseñas curriculares y constancias de no inhabilitación respectivas. -----

El Secretario Técnico, preguntó si había comentarios adicionales, por lo que, al no haber, sometió a consideración los nombramientos referidos, solicitando que quienes estuvieran a favor levantaran la mano, aprobándose por unanimidad el siguiente: - - -

ACUERDO CEAV/JG/2019/PRIMERA-SO/06. -----

La Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en ejercicio de la atribución conferida por los artículos 58, fracción XI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, aprueba la propuesta para nombrar a la ciudadana Elba Matilde Loyola Orduña, como Directora General de Administración y Finanzas, y a la ciudadana Anita María Consuelo Suárez Valencia como Directora General de Políticas Públicas, Capacitación e Investigación, con efectos a partir del 05 de julio de 2019. - - -

Los nombramientos a que se refiere el presente acuerdo, deberán registrarse en el Apartado de Administración del Registro Público de Organismos Descentralizados, en términos de lo previsto en los artículos 37, fracción II y 42, fracción II del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. Los sueldos y prestaciones estarán sujetos a las normas que regulan los niveles salariales emitidas por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, atendiendo a las asignaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal. - - -

**7. PRESENTACIÓN PARA CONOCIMIENTO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
NOMBRAMIENTO DE LA DIRECTORA GENERAL DE LA ASESORÍA JURÍDICA
FEDERAL, LA C. ANA PAMELA ROMERO GUERRA.** -----

El Licenciado FÉLIX SANTANA ÁNGELES en desahogo del numeral 7 del orden del día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 Septies, 87 y 88, fracción XVIII de la Ley General de Víctimas presentó para conocimiento de la Junta de Gobierno, el nombramiento de la C. ANA PAMELA ROMERO GUERRA como Directora General de la Asesoría Jurídica Federal, con efectos a partir del 12 de febrero de 2019. -----

8. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL PROSECRETARIO(A) DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS. -----

El Licenciado FÉLIX SANTANA ÁNGELES en desahogo del numeral 8 del orden del día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58, fracción XII de la LFEP sometió a votación la propuesta para nombrar a la C. ANA PAMELA ROMERO GUERRA, para fungir como Prosecretaria de la Junta de Gobierno. Acto seguido solicitó a los integrantes que emitieran su voto aprobándose el siguiente: -----

ACUERDO CEAV/JG/2019/PRIMERA-SO/07. -----

La Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en ejercicio de la atribución conferida por los artículos 58, fracción XII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, aprueba la propuesta para nombrar a la C. ANA PAMELA ROMERO GUERRA como Prosecretaria de la Junta de Gobierno. -----

9. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. -----

El Licenciado FÉLIX SANTANA ÁNGELES, en desahogo del numeral 9 del orden del día, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 84 Septies, fracción V de la LGV cedió la palabra a la Doctora ANA PAMELA ROMERO GUERRA para dar cuenta del seguimiento de acuerdos. -----

La Doctora ANA PAMELA ROMERO GUERRA, informó lo siguiente: -----

CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2017 -----

- ACUERDO CEAV/JG/2017/CUARTA-SO/03, relativo a la gestión de las adecuaciones presupuestarias ante la SHCP para el ejercicio 2018. El presente acuerdo se

encuentra cumplido, me permito ceder el uso de la palabra a la Mtra. Elba Matilde Loyola Orduña para que explique lo procedente. -----

La Maestra ELBA MATILDE LOYOLA ORDUÑA manifestó que se llevaron a cabo las adecuaciones procedentes para poder enfrentar los pagos de fin de año. Asimismo, indicó que las adecuaciones internas tuvieron que ver con movimientos compensados y que no implicaron ninguna ampliación líquida, a diferencia de la adecuación externa ante la Secretaría de Hacienda cumpliendo en tiempo y forma con esas adecuaciones. -----

TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2018 -----

- ACUERDO CEAV/JG/2018/TERCERA-SO/06, relativo a la inscripción de los nombramientos. El presente acuerdo se encuentra cumplido. Me permito ceder el uso de la palabra a la Maestra ELBA MATILDE LOYOLA ORDUÑA para que explique lo procedente. -----

La Maestra ELBA MATILDE LOYOLA ORDUÑA manifestó que respecto a este punto en la sesión quedó pendiente que la Dirección General de Administración y Finanzas llevara a cabo el registro de tres movimientos, de cuatro movimientos que se aprobaron en esta Junta de Gobierno, relativas a la Dirección General de Vinculación Interinstitucional, la Dirección General Adjunta de Políticas Públicas, Capacitación e Investigación, la Dirección General Adjunta de Comunicación Social y la Dirección General Adjunta de Evaluación. Las tres primeras fueron llevadas a cabo conforme a norma, el cuarto movimiento que tuvo que ver con la Dirección General Adjunta de Evaluación no fue aprobada en virtud de que fue informado que esta Dirección General Adjunta no estaba ligada con atribuciones del Estatuto Orgánico, por lo que no se llevó a cabo el registro y tampoco la ocupación. -----

CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2018 -----



- ACUERDO CEAV/JG/2018/CUARTA-SO/05, relativo a la ratificación del calendario de sesiones 2019 de la JG. -----

La Doctora ANA PAMELA ROMERO GUERRA, comentó que dado que el día de hoy estamos llevando a cabo la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, fue necesario ajustar las fechas del Calendario aprobado durante la 4ª Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno en el año 2018. En virtud de lo mencionado, en desahogo del punto 9 del Orden del Día, relativo al Seguimiento de Acuerdos, de manera particular al **ACUERDO CEAV/JG/2018/CUARTA-SO/05**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 18, fracción I, del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, se propone el Calendario de Sesiones Ordinarias 2019 de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, para quedar como sigue: -----

SESIÓN	FECHA
Primera Ordinaria	5 de julio de 2019
Segunda Ordinaria	9 de agosto de 2019
Tercera Ordinaria	10 de octubre de 2019
Cuarta Ordinaria	12 de diciembre de 2019

- ACUERDO CEAV/JG/2018/CUARTA-SO/06, relativo a las reformas a los Centros de Atención Integral. El presente acuerdo se encuentra cumplido, en virtud de que las reformas al Estatuto Orgánico de la CEAV fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2018. -----
 El Licenciado FÉLIX SANTANA ÁNGELES, en su calidad de Secretario Técnico y con base en las intervenciones anteriores sometió a consideración la aprobación de la propuesta realizada por la Doctora ANA PAMELA ROMERO GUERRA relativa al Calendario de Sesiones 2019, solicitando que quienes




estuvieran a favor levantarán la mano aprobándose por unanimidad el siguiente: -----

ACUERDO CEAV/JG/2019/PRIMERA-SO/08. -----

La Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 18, fracción I del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, aprueba la propuesta del Calendario de Sesiones Ordinarias 2019. -----

10. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS AJUSTES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS. -----

El Licenciado FÉLIX SANTANA ÁNGELES en desahogo del numeral 10 del orden del día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58, fracción II de la LFEP, sometió a consideración los ajustes realizados al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 de la CEAV, por lo que cedió el uso de la palabra a la Maestra ELBA MATILDE LOYOLA ORDUÑA. -----

La Maestra ELBA MATILDE LOYOLA ORDUÑA comentó que para el ejercicio fiscal 2019 la Secretaría de Hacienda informó lo que aprobó la Cámara de Diputados para esta Comisión Ejecutiva dando un total de 842.5 millones de pesos, un presupuesto menor en 13.7 por ciento respecto al ejercicio 2018. Este porcentaje equivale a tener en este año 133.8 millones de pesos menos. Señaló que en la información que se incorporó a la carpeta, el rubro más castigado para la CEAV, al igual que en toda la Administración Pública, fue lo correspondiente a servicios personales, básicamente, para obtener una mejor operación en materia de estructura, se cancelaron 48 plazas. Entonces, en este sentido la cifra de servicios personales se ajustó en un 26 por ciento. La reducción y la adecuación de la plantilla y envío de estos ajustes al Ramo 23 en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público lo llevamos a cabo en dos etapas: la primera, el 31 de mayo se llevó a cabo un primer ajuste por las plazas, de las cuales ya teníamos la renuncia y el último ajuste se efectuó el día 28 de junio, cumpliendo con el 100 por ciento del



traslado de la plantilla que cumple con esos ajustes ante la Secretaría de Hacienda. A partir del 1º de julio ya estamos operando con la plantilla que nos va a permitir terminar el año respecto al presupuesto autorizado, por supuesto que estaremos al pendiente de todas estas adecuaciones que se tendrán que hacer al Estatuto para trabajar conjuntamente con la Secretaría de Hacienda y poder adecuar nuevamente la plantilla, en caso de ser necesario.-----

El Secretario Técnico Licenciado FÉLIX SANTANA ÁNGELES, preguntó si había comentarios adicionales, por lo que al no haber, sometió a consideración la aprobación de los ajustes al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, solicitando que quienes estuvieran a favor levantaran la mano, aprobándose por unanimidad el siguiente:-----

ACUERDO CEAV/JG/2019/PRIMERA-SO/09.-----

La Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en ejercicio de la atribución que le confieren los artículos 84 Septies de la Ley General de Víctimas y 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, aprueba los ajustes al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.-----

11. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS, DICTAMINADOS POR EL AUDITOR EXTERNO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2018, ASÍ COMO SU PUBLICACIÓN.-----

El Licenciado FÉLIX SANTANA ÁNGELES en desahogo del numeral 11 del orden del día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58, fracción VI de la LFEP, y 30, fracción XII de su Reglamento, sometió a consideración los Estados Financieros de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas dictaminados por el auditor externo, por lo que cedió el uso de la palabra a la Maestra ELBA MATILDE LOYOLA ORDUÑA.-----

La Maestra ELBA MATILDE LOYOLA ORDUÑA comentó que la Comisión Ejecutiva periódicamente integra y emite sus estados financieros que reflejan la operación de

esta institución, mismos que informan y dan cuenta de la situación financiera que guarda el activo, pasivo y patrimonio de la Institución. Para la dictaminación de los estados financieros la Secretaría de la Función Pública determina qué despacho va a auditar esos estados financieros, siendo designado la firma de auditores Orozco Medina y Asociados. Del dictamen emitido por dicho despacho se desprende una opinión favorable, haciendo notar que los estados financieros fueron preparados, de conformidad con las disposiciones en materia financiera, contenidas en la normatividad contable gubernamental vigente. Con fundamento en lo que establece la fracción VI del artículo 58 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, se presenta en este sentido a esta Junta de Gobierno el resultado de los estados financieros dictaminados por el despacho externo, correspondiente al ejercicio fiscal 2018. -----

Al respecto, el Licenciado MANUEL PERALTA GARCÍA comentó que en cumplimiento con el artículo 58, fracción VI de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y el 30, fracción XII de su Reglamento y 97, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, los comisarios públicos presentan ante esta H. Junta de Gobierno mediante oficio CGOBC/SN/113/265/2019 de esta fecha, el informe sobre los estados financieros de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Ejercicio Fiscal 2018 dictaminados. Con base al dictamen del auditor externo, consideran que no existe inconveniente para que la H. Junta de Gobierno apruebe los estados financieros de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas al 31 de diciembre del 2018 incorporando copia de este informe en el acta correspondiente. -----

La Maestra ELBA MATILDE LOYOLA ORDUÑA, puntualizó que al 31 de diciembre de 2018 la CEAV presentó un activo total de 848.3 millones de pesos, un pasivo de 530.2 millones de pesos y un patrimonio al 31 de diciembre por 318.2 millones de pesos. Esto implicó un incremento del 56.6 en su patrimonio, principalmente por los rendimientos generados por el fideicomiso, que también eso es importante mencionar, no obstante que el fideicomiso se maneja por separado en su situación financiera y los estados

financieros son integrados y presentados por BANSEFI en su carácter de institución fiduciaria. -----

En esa vertiente informó que, por norma la CEAV tiene la obligación de incorporar esta situación financiera del fideicomiso en los estados financieros, por lo tanto, están incorporados en la presentación los estados financieros del fideicomiso, auditados por un despacho externo y su incorporación a los estados financieros de la entidad también son dictaminados por despachos externos; es decir, se dictaminan y son revisados por instancias distintas y por despachos también distintos. Entonces, existe doble revisión. -----

El Secretario Técnico, preguntó si había comentarios adicionales, por lo que, al no haber, sometió a consideración los estados financieros de la CEAV, dictaminados por el auditor externo correspondientes al ejercicio fiscal 2018, así como su publicación, solicitando que quienes estuvieran a favor levantaran la mano, aprobándose por unanimidad el siguiente: -----

Sin embargo, el Presidente de la Junta de Gobierno, señaló que derivado existía una auditoria externa, esto no se debía de votar y estaba sancionada por la Secretaria de la Función Pública, el punto ya estaba cumplimentado, por tal se procedería a la publicación, por lo cual el presidente pregunto al representante de Hacienda si autorizaban la misma comentando: -----

Que ellos procederían a dar un informe de los estados financieros, que se encontraba en el siguiente punto de la orden del día y que una vez que se hiciera el pronunciamiento, se podría realizar la publicación respectiva, teniendo que existir la validación del comisariato del sector de seguridad nacional, de conformidad con la ley de entidades paraestatales, que es el punto que se discutirá después. -----

En razón de lo anterior, el presidente propone resolverlo en el siguiente punto. -----

**12. PRESENTACIÓN PARA CONOCIMIENTO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA DE LA
COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.**

El Licenciado FÉLIX SANTANA ÁNGELES en desahogo del numeral 12 del orden del día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 Septies, fracción V de la LGV y 58, fracción XV de la LFEP, sometió a consideración el Informe sobre la situación financiera y presupuestaria de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas al 31 de diciembre de 2018, por lo que cedió el uso de la palabra a la Maestra ELBA MATILDE LOYOLA ORDUÑA. -----

El licenciado ISRAEL PEREZ LEON señaló que de acuerdo a lo comentado, en cumplimiento con el artículo 58, fracción VI de la Ley Federal de Entidades Paraestatales y el 30 fracción XII de su reglamento y 97 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, los Comisarios Públicos presentamos ante esta H Junta de gobierno mediante oficio CGOVC/SN/113/265/2019 de esta fecha, mismo que se entrega en esta Junta, el informe sobre los estados financieros dictaminados de la CEAV, estos corresponden al ejercicio 2018, anotando lo siguiente: con base a lo señalado por el auditor externo, externamos que no existe inconveniente para que la H. Junta de Gobierno, apruebe los estados financieros de la CEAV al 31 de diciembre del 2018, incorporando copia de este informe en el acta correspondiente. -

La Maestra ELBA MATILDE LOYOLA ORDUÑA solicitó que se le permitiera dar los datos generales de la situación financiera y presupuestaria al 31 de diciembre de 2018, presentando un activo total de 848.3 millones de pesos, un pasivo de 530.2 millones y un patrimonio por 318.2 millones de pesos, esto implicó un incremento del 56.6 en su patrimonio, principalmente por los rendimientos generados por el fideicomiso, que también es importante mencionar que no obstante que el fideicomiso se maneja por separado en su situación financiera y los estados financieros son integrados y presentados por BANSEFI, también tenemos por norma la obligación de integrarlos en los estados financieros de la Comisión, estando revisados y auditados también por despacho externo. Respecto a la situación presupuestaria al 31 de diciembre, comentarles que durante el presupuesto anual 2018, aprobado por la cámara, el

presupuesto ascendió a 976.3 millones de pesos, hubo una modificación, quitando el 0.014 que se envía al Fondo, entonces el presupuesto modificado de la institución quedó en 503.1 millones, mismo que fue ejercido en su totalidad. -----

Agregó que en materia programática el presupuesto de la CEAV se divide en dos grandes programas: el E001, Atención a Víctimas y el M001, Programa Administrativo, siendo que el primero corresponde al 75 por ciento del presupuesto, en tanto que el segundo implica un 25 por ciento. -----

El licenciado FELIX SANTANA ANGELES, consulto a la Junta si había algún comentario, sin que lo hubiera solicitado que se expresara quien estaba a favor, acotando el Licenciado ALEJANDRO ENCINAS, que toda vez que ya se había elaborado la auditoria y se contaba con el punto favorable del órgano de control, acotando el licenciado ISRAEL PEREZ LEON que es una obligación del órgano de gobierno aprobar los estados financieros. -----

Por lo cual el Secretario Técnico sometió a consideración el punto 11 y 12, quedando de la siguiente forma: -----

ACUERDO CEAV/JG/2019/PRIMERA-SO/10. -----

La Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en el ejercicio de la atribución que le confieren los artículos 84 Septies, fracción V de la Ley General de Víctimas; 58, fracción VI de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y 30, fracción XII de su Reglamento, aprueba la publicación, así como el informe de los estados financieros de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas dictaminados por el Auditor Externo, correspondientes al ejercicio fiscal 2018. -----

**13. PRESENTACIÓN PARA REVISIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2019
DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS.** -----

El Licenciado FÉLIX SANTANA ÁNGELES en desahogo del numeral 13 del orden del día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 Septies de la Ley General de Víctimas y 58, fracción II de la LFEP presentó para revisión el Programa Anual de Trabajo 2019 de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas-----

La Maestra ELBA MATILDE LOYOLA ORDUÑA, en uso de la palabra indicó que el Programa Anual de Trabajo integra las diversas actividades que llevará a cabo la CEAV durante el año 2019 y tiene el propósito de dejar claridad en cuanto al cumplimiento de atribuciones, no solamente de la Entidad, sino a cada una de sus unidades administrativas, con ello garantizar y promover que las víctimas de comisión de delito y violación de derechos humanos tengan en tiempo y forma las ayudas que mandata la Ley. De acuerdo a la acción programática, las actividades sustantivas y administrativas que mandata la ley, se incluyen en dos grandes programas presupuestarios, el E001, Atención a Víctimas y el M001, actividades de apoyo administrativo, este programa anual presenta las actividades principales que llevará a cabo cada unidad, dentro de atención a víctimas se orientan 743.6 millones y administrativas 98.9 millones de peso, el cual será alineado al estatuto. Dicho Programa Anual de Trabajo se elaboró a principios de año cuando todavía no se había considerado la eliminación de algunas unidades administrativas, sin que esto implique dejar de llevar a cabo el cumplimiento de las atribuciones que confiere la Ley, el Reglamento y el Estatuto Orgánico. -----

El licenciado FÉLIX SANTANA ÁNGELES, en su calidad de Secretario Técnico y con base en la intervención anterior sometió a consideración el siguiente: -----

ACUERDO CEAV/JG/2019/PRIMERA-SO/11-----

La Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 84 Septies de la Ley General de Víctimas toma conocimiento de la propuesta del Programa Anual de Trabajo 2019, mismo que se someterá a consideración de la persona titular que ocupe el cargo de Comisionado Ejecutivo, para su posterior aprobación en alguna sesión extraordinaria u ordinaria de la Junta de Gobierno. -----

**14. PRESENTACIÓN PARA CONOCIMIENTO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL FONDO DE AYUDA,**

**ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL, CORRESPONDIENTE AL CUARTO
TRIMESTRE DE 2018. -----**

El Licenciado FÉLIX SANTANA ÁNGELES en desahogo del numeral 14 del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 138, fracción III de la Ley General de Víctimas; así como 58, fracción XV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, presentó para conocimiento el informe sobre la situación financiera del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, correspondiente al cuarto trimestre de 2018, para lo cual cedió el uso de la palabra a la Maestra. ELBA MATILDE LOYOLA ORDUÑA. La Maestra ELBA MATILDE LOYOLA ORDUÑA, comentó que el objetivo del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral es servir como mecanismo financiero para el pago de las ayudas y las compensaciones a víctimas de comisión de delito y de violación de derechos humanos. Este informe se estructura en ingresos y egresos conforme al estado de cuenta de la TESOFE; en el cual presentamos los flujos de efectivo realmente llevados a cabo y orientados a que esta Junta conozca específicamente hacia dónde van dirigidos estos recursos. En este sentido al 31 de diciembre de 2018 el patrimonio del Fondo registró un saldo de 678.6 millones, resultado de ingresos por mil 792.1 millones y gastos por 1,113.5. La Ley General de Víctimas establece que el patrimonio del Fondo se integrará por ocho conceptos distintos, hasta la fecha desde su creación, hasta este momento solamente hemos obtenido cuatro conceptos que tiene que ver con los ingresos federales que representa el 0.014 del gasto programable que autoriza la Cámara de Diputados cada año. El segundo concepto son los intereses, el siguiente fianzas y garantías y de un año y medio a la fecha el producto de enajenación de bienes que el SAE le integra a esta Comisión por concepto del producto de la venta de estos bienes. Respecto de los otros cuatro conceptos, hasta la fecha no se ha tenido un solo ingreso que tiene que ver con el derecho de repetición, con pagos que no han reclamado las víctimas, con donaciones altruistas y otros. -----

Durante el periodo de enero a diciembre de 2018 por concepto de recursos de ayuda y compensaciones se ejercieron 625.2 en todo el año. Esta cifra representó un monto en 164.6 por ciento en términos reales, más alta respecto a lo observado en el mismo periodo de 2017. Y estos recursos beneficiaron a dos mil 175 víctimas de delitos del orden federal. Por concepto de recursos de ayuda se ejercieron 225.9 millones de pesos que beneficiaron a mil 729 víctimas. Es importante mencionar, que en estos reportes les informamos el flujo del periodo del trimestre, en este caso les estamos informando todo el año, pero también les presentamos todo lo que ha registrado el fondo en entrega de recursos a las víctimas desde que se constituyó el 24 de noviembre de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2018. Y es importante destacar que de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2018 se ejercieron mil dos punto un millones de pesos en beneficio de cuatro mil 653 personas víctimas. A partir de 2016 se empezaron a constituir fondos de emergencia los cuales tienen la particularidad de constituirse como subcuentas dentro del mismo patrimonio, pero tienen una operación más rápida, más expedita, el dinero de estos fondos los podemos tomar con un día hábil de anticipación. En cambio, si se toma del patrimonio de acuerdo a normas de la Tesorería de la Federación podemos obtener el recurso después de cinco días hábiles. Por eso es que se han constituido estos fondos de emergencia siempre y cuando impliquen violaciones graves a los derechos humanos, que implica un colectivo de víctimas y que por la priorización que tenemos que dar con las ayudas inmediatas a este grupo de víctimas, necesitamos entrega de recursos de manera expedita. Desde la creación del fondo a la fecha se han creado 16 fondos de emergencia, seis se han cancelado porque ya han cumplido su objetivo y tenemos vigentes al 31 de diciembre de 2018, 10 fondos de emergencia, en la carpeta tienen el detalle de cada uno de estos fondos, en qué fecha se creó, cuántas ampliaciones han tenido a su saldo y cuál es el disponible que tenemos al 31 de diciembre. Finalmente, en cuanto a cumplimiento de obligaciones fiduciarias que nos mandata la ley, se divide el informe en la obligación de los reportes trimestrales que tenemos que llevar a cabo en el sistema de fideicomisos de la

Secretaría de Hacienda, esta Comisión ha cumplido en tiempo y forma con la entrega de estos reportes, al 31 de diciembre de 2018 se cumplió con la entrega de los cuatro informes trimestrales. En cuanto a transparencia y rendición de cuentas que ha puesto a disposición del público en general toda nuestra información estadística del Fondo con la información más importante que consideramos puede y debe conocer la población y las víctimas en particular. Los estados financieros del Fondo son preparados e integrados por BANSEFI en su carácter de institución fiduciaria de este fideicomiso y nos los entrega durante los primeros 10 días hábiles del mes inmediato y siguiente a la terminación del periodo y reflejan en su conjunto todas las operaciones que en la Dirección General del Fondo, en su momento, le indicó que pagara conforme a las determinaciones o resoluciones que hizo el Comisionado Ejecutivo o que hicieron las direcciones generales de Atención Inmediata y de Asesoría Jurídica Federal, conforme a norma. También durante 2018 se presentaron los estados financieros dictaminados por despacho externo y el resultado es que en la opinión del despacho Mancera, Sociedad Civil que nos dictaminó esos estados financieros del ejercicio fiscal 2018, es que presentan los estados financieros razonablemente todos los aspectos materiales, la posición financiera del Fideicomiso de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral al 31 de diciembre de 2018, así como que sus actividades y flujos de efectivo terminados en esa fecha se han presentado conforme a la normatividad. Finalmente, señaló que, en materia de atención de auditorías por instancias fiscalizadoras, el 1º de noviembre de 2017 se había recibido en la CEAV el inicio de la Auditoría para la Cuenta Pública de 2017, se entregó toda la información, pero a esta fecha no se ha recibido ningún resultado, retroalimentación por parte de la instancia fiscalizadora, por eso es de que no se presentan aquí resultados o recomendaciones que reportar. -----

El Licenciado ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ en uso de la palabra preguntó respecto de las aportaciones del año 2017, y subrayó que se observaba una tendencia descendente del Fondo. -----



La Maestra ELBA MATILDE LOYOLA ORDUÑA puntualizó que el 0.014 del gasto programable que aprueba la Cámara nos corresponde por ley para que se aporte al fideicomiso, con los cambios a la Ley General de Víctimas aprobadas el 3 de enero de 2017 se estableció que Hacienda solamente nos iba a aportar al fideicomiso, siempre y cuando el saldo del patrimonio fuera menor al 0.014 del año inmediato anterior. En palabras claras teníamos que demostrarle a Hacienda que nuestro saldo patrimonial es menor a 500 millones de pesos. Teníamos un monto superior, por eso es de que no hay aportaciones del 0.014 en 2017 y 2018. Todas las aportaciones fueron en los años 2014, 2015, y 2016, a esta fecha llegamos a acumular mil 500 millones de pesos, por eso fue que en 2017 no se solicitó, toda vez que no era posible demostrar con estados financieros que el saldo patrimonial era menor a 500 millones de pesos. Ahora, como no hay ingresos, todo fue gasto, entonces la tendencia sobre todo 2018 a partir de mayo empezó una dinámica tremenda de tener un gasto acumulado 2014, 2015 y 2016 de poco menos de 89 millones, al 31 de diciembre de 2018 ya llevábamos mil 002 millones que promovió este mayor gasto, sobre todo los cambios a la Ley General de Víctimas que flexibilizó el acceso de los recursos por parte de las víctimas. Con estos cambios se pudo enfrentar con el fideicomiso los recursos para los traslados de las víctimas, que es un gasto muy dinámico, anteriormente se enfrentaba con gasto de operación de la Comisión, pero fue creciendo tan alto que ya no se podía enfrentar con el gasto de operación. A partir de enero de 2017 se enfrenta con gasto del fideicomiso y no hemos tenido ningún problema, además por el monto importante de recursos que tenemos ahí. Si seguimos esta tendencia ya a partir de este año, es posible demostrarle a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que el saldo patrimonial del fideicomiso es menor a esos 500 millones. Durante este año se solicitó ese 0.014 equivalente a 430.1 millones de pesos, pero se calendarizó hasta el mes de julio, siendo que se empezó a reflejar un saldo menor a 500 a partir del mes de abril, pedimos el primer día hábil de julio estos 430 millones y ya fueron aportados por la Secretaría de Hacienda el pasado 3 de julio. No obstante, con ese saldo de 300 millones que yo ya

tengo el 30 de junio de 2019, es muy probable que con la tendencia de gasto que llevamos en recursos de ayuda y en resoluciones lleguemos a un monto muy bajo al final del año y tener en cuenta que el próximo ejercicio fiscal lo único que vamos a tener como ingreso es, precisamente, ese 0.014. -----

La Doctora ANA PAMELA ROMERO GUERRA solicitó la palabra para señalar dos puntos que preocupan en la Comisión Ejecutiva respecto al uso del Fondo que tiene que ver con las atribuciones y obligaciones que mandara la Ley de proporcionar las medidas de ayuda y traslados, así como los temas referentes a la compensación subsidiaria marcados en la reparación integral. Por parte de traslados y medidas de ayuda, ha habido un incremento considerable respecto de los núcleos familiares que solicitan, tenemos casos en los que las personas reportan tener cuatro núcleos familiares distintos, por la forma en la que está la Ley actualmente, esto no se puede negar; sin embargo, representa, triplicar, cuadriplicar, quintuplicar las ayudas. En el tema de traslados, la Asesoría Jurídica firmó 10 millones de pesos en el mes de junio por concepto de traslados. Siendo que algunos de estos traslados en realidad no tienen ningún avance significativo en las diligencias o que son reuniones que se le solicitan a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, sucediendo lo mismo con la Fiscalía. - - Por el lado de las reparaciones tenemos un tema judicial, donde hay amparos en donde el Juez considera que debemos dar una cantidad que no tiene precedente, máxime que el principio básico de la reparación es no enriquecer ni a la víctima ni a terceros, es tratar de reparar el daño. -----

El Licenciado ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ comentó que la reforma a la ley pide establecer un tope máximo del porcentaje que se llevan los abogados, esto existe en otras legislaciones y se tendrá que regular, así como el tema del parentesco. Asimismo, externó su preocupación relativo a que a julio del próximo año ya no habrá recursos en el Fondo, siendo imposible transferir dinero a los estados. - - - Carlos Alberto Cruz Santiago en uso de la palabra, comento tres puntos. El primero tiene que ver con cómo confrontamos desde la CEAV, es decir la manera en que se

está litigando en contra de la CEAV. La característica de los litigantes no es que estén llevando el caso contra el Estado mexicano o contra quienes han generado las agresiones o la violencia o el daño, sino en contra del Fondo. La CEAV lleva la representación de las víctimas jurídicas en términos de la violación a los derechos humanos, pero estos despachos lo que están litigando es en contra de la CEAV para la reparación, entonces la ley tendría que ayudar o tendríamos que encontrar la fórmula para que el área jurídica de la CEAV tenga dos funciones: la del contencioso frente a la reparación y el área que tiene que ver con la violación y la violencia del caso en concreto. Habría que revisar nuevamente información que entregamos a la Subsecretaría sobre los despachos y el cobro de estos despachos. -----
La segunda es cómo reforzar el tema de la ampliación de las capacidades en términos administrativos, es decir es necesario más personal en la CEAV, dado que, al no haber capacidad para representar a las víctimas, estas recurren a estos despachos. Si el Estado mexicano en esta transformación que se está proponiendo no logramos que la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas pase de las acciones federales a las acciones locales, no vamos a lograr resolver esto, lo pongo así porque la tendencia justamente es a que todo se haga desde la Federación y no se va a lograr. -----
Entonces, sí creo que esto es importante porque nos lleva a la discusión de cómo hacer la política desde la Asamblea, que tiene que ver con las instalaciones del sistema, en donde cada área de gobierno estratégica, la parte de economía, la parte de bienestar, la parte de educación, la parte de salud. Esas cuatro áreas puedan establecer sus mecanismos de atención a víctimas en cada una de sus dependencias. Para que de ahí podamos hacer un acto reflejo para que los estados puedan hacer lo propio, porque la realidad es que mucho de lo que hacen los estados es el reflejo de lo que ven en la Federación y eso me parece que podría ir dando algunas salidas. Conozco víctimas que reclaman la beca y se les paga dinero para la beca educativa del Fondo. Esto se da porque no han encontrado en otras instituciones, una atención y el Fondo no está diseñado para eso. -----



El Licenciado ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ cuestionó cuánto se daba en la CEAV por el concepto de becas, respecto de lo cual, la Maestra ELBA MATILDE LOYOLA ORDUÑA comentó que es conforme al tabulador que tiene la SEP, y siempre y cuando la víctima traiga su negativa de dicha Dependencia que no les pudo ofrecer ese apoyo y existen becas para educación básica que incluye preescolar, primaria, secundaria, preparatoria y licenciatura. -----

El Licenciado MANUEL PERALTA GARCÍA solicitó la palabra para comentar que en la Secretaría de la Función Pública con relación a la transparencia de rendición de cuentas es el Titular del Órgano Interno de Control quien ejercerá dentro de los ejercicios fiscales correspondientes las auditorías de desempeño para el efecto de esta transparencia correspondiente en el ejercicio del gasto. Preciso también en relación a los litigios que se están llevando a cabo, propuso establecer una limitante relativa a la representación del asesor. -----

Respecto de este punto, la Doctora ANA PAMELA ROMERO GUERRA solicitó la palabra para precisar que en muchos de estos asuntos la CEAV representa jurídicamente a las víctimas en la figura de asesor jurídico federal en las averiguaciones previas que se tienen abiertas. Sin embargo, cuando tienen la dualidad de proceso penal y recomendación, en los resolutivos se marca que la CEAV debe proceder a la reparación integral. Entonces, paralelamente nosotros representamos jurídicamente a las víctimas en el proceso penal y empieza el proceso de reparación frente al Comité Interdisciplinario Evaluador. Una vez que se llega a esa resolución de reparación firmada por el Comisionado, estas víctimas son representadas por abogados que litigan desde el punto de vista administrativo en contra de las resoluciones de reparación. -----

Finalmente, el Licenciado ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ comentó que es necesario establecer que el que inicia un juicio por reparación no puede tener el apoyo jurídico de la CEAV, dado que hay un conflicto de interés. -----



El licenciado FELIX SANTANA ANGELES, dio como presentado el informe del Fondo de Ayuda, Reparación y Asistencia correspondiente al cuarto trimestre de 2018. - - - - -

15. PRESENTACIÓN PARA CONOCIMIENTO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS AL 31 DE MARZO DE 2019. - -

El Licenciado FÉLIX SANTANA ÁNGELES, en desahogo del numeral 15 del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 84 Septies, fracción V de la Ley General de Víctimas y 58, fracción XV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales presentó para conocimiento el Informe sobre la situación financiera y presupuestaria de la Comisión Ejecutiva al 31 de marzo de 2019, por lo que cedió el uso de la palabra a la Maestra ELBA MATILDE LOYOLA ORDUÑA quien comentó que su activo al 31 de marzo de 2019 presentó la cifra de 643.3 millones de pesos, un pasivo por 315.8 millones de pesos y un resultado en su patrimonio de 327.5 millones que representa un incremento del 47.3 por ciento, que fue básicamente generado por los rendimientos de los recursos del Fondo. Respecto a la situación financiera del presupuesto anual aprobado, de los 842.5 millones de pesos, al 31 de marzo de 2019 se tenía un presupuesto modificado de la misma cifra, 842.5 millones y se ejerció 70.5 millones, de los cuales 38.6 fue en servicios personales y 31.8 en servicios generales. Este presupuesto estuvo ejercido a través de dos programas presupuestarios, el 033 Atención a Víctimas donde se ejercieron 56.5 millones, el 80.1 por ciento del total y en el Programa de Actividades de Apoyo Administrativo, el M001 que representó el 19.9 por ciento equivalente a 14 millones de pesos. - - - - -

El Secretario Técnico, consulto a la asamblea así existía algún cometario, al no haberlo, se dio por presentado el informe discutido en el presente numeral. - - - - -

16. PRESENTACIÓN PARA CONOCIMIENTO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2019. - - - - -

El Licenciado FÉLIX SANTANA ÁNGELES, en desahogo del numeral 16 del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 138, fracción III de la Ley General de Víctimas; así como 58, fracción XV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, presenta para conocimiento el informe sobre la situación financiera del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral, correspondiente al primer trimestre de 2019, para lo cual cedió la palabra a la Maestra Elba Matilde Loyola Orduña, quien comentó que al primer trimestre de 2019 el patrimonio del Fondo registró un saldo de 507 millones de pesos, casi 180 millones más en este periodo respecto a diciembre de 2018. El resultado de ingresos por mil 810.1 y gastos por mil 303.1, en gastos, si se dan cuenta, gastamos 300 millones de pesos más en este trimestre. Destaco cada uno de los ingresos y de los gastos donde es importante señalar que de enero a marzo de 2019 se ejercieron recursos del fondo por 223.1 millones en víctimas por comisión de delito y violación de derechos humanos que representó un crecimiento de 137.8 millones de pesos en términos reales respecto al mismo periodo, pero de 2018. También destacar que, de enero de 2015, fecha en que inició la operación del fideicomiso al 31 de marzo de 2019, se ejercieron mil 225.1 millones de pesos en beneficio de cinco mil 337 personas. Asimismo, que mes a mes la atención a personas víctimas nuevas también se ha venido incrementando. Se ha mantenido la operación de 10 fondos de emergencia para medidas de recursos de ayuda entre los que están atención inmediata, alojamiento, alimentación, gastos funerarios, becas y peritajes, entre otros. Respecto al cumplimiento de obligaciones fiduciarias durante 2019, en el primer trimestre se cumplió en tiempo y forma con el informe a la Secretaría de Hacienda correspondiente al primer trimestre de 2019, también se ha venido cumpliendo con la disposición de información a favor de todo el público en general y las víctimas en particular a través de la página de internet de la Comisión y también a través de las respuestas que se han dado a las solicitudes de información a través de la Unidad de Transparencia. Respecto a estados financieros del fideicomiso la fiduciaria BANSEFI presentó en tiempo y forma los correspondientes a enero, febrero y marzo de 2019, los

cuales presentaron en su conjunto las operaciones efectuadas que la Dirección General del Fondo o la Comisión solicitó en los diversos días por medidas de ayuda y por compensaciones. También respecto a estados financieros dictaminados por despacho externo, en este caso fue el ejercicio fiscal 2018, la fiduciaria mandó los resultados de este dictamen que también fue efectuado por el despacho Mancera, Sociedad Civil donde presenta su opinión en los siguientes términos: que los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos material la posición financiera del fideicomiso del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral al 31 de diciembre de 2018, así como sus actividades y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las normas de información financiera mexicanas. Finalmente, respecto a auditorías de instancias fiscalizadoras, informo a esta Junta de Gobierno que el 25 de marzo de 2019 se recibió en la CEAV por parte de la Auditoría Superior de la Federación el inicio de los trabajos de la fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2018. En ese periodo se envió diversa información solicitada por esa instancia y al 31 de marzo todavía no nos daban resultados qué reportar a este órgano de gobierno. - - - - -

El licenciado FELIX SANTANA ANGELES, posterior a preguntar si existía algún comentario sobre el punto presentado y ante la negativa, lo da por presentado. - - - - -

17. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2020 DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS.

El Licenciado FÉLIX SANTANA ÁNGELES, en desahogo del numeral 17 del Orden del Día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, sometió a consideración la aprobación del Anteproyecto de Presupuesto 2020 de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, por lo que cedió el uso de la palabra a la Maestra ELBA MATILDE LOYOLA ORDUÑA quien comentó que ese tema se presenta por fecha, así como en el marco de lo comentado por el Presidente de la Junta de Gobierno, este proyecto será revisado con las autoridades correspondientes, pero por cumplir con tiempos ante la Secretaría de Hacienda

informó que la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas elaboró su anteproyecto de anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2020, el cual se presenta con un gasto total que asciende a 921.1 millones de pesos, mayor al presupuesto de 2019 en 9.3 por ciento. Destacó la solicitud a la SHCP para incrementar plazas para tres áreas sustantivas (Asesoría Jurídica Federal, Registro Nacional de Víctimas y el Comité Interdisciplinario Evaluador). Los rubros que registran incremento y que son derivados de esta solicitud de más plazas es el Capítulo 3000 de materiales y suministros que deriva que, en caso de autorizar más plazas, implicaría mayor mobiliario y equipo. Del total de plazas solicitadas, 100 plazas son como asesores jurídicos, 34 para el RENAVI y 8 plazas para la CIE.-----

El licenciado ALEJANDRO ENCINAS RODRIGUEZ, pregunto cuando era el plazo para remitir el presupuesto, señalando los integrantes de la SHCP y la Directora General de Administración y Finanzas que se estaba dentro del plazo señalado, indicando el presidente que se enviara para cumplir en tiempo y forma, independientemente de la revisión que haga el o la nueva titular, señalando que espera que se ponga especial énfasis al área de atención, ya que debe de darse prioridad a la misma.-----

El Secretario Técnico, preguntó si había comentarios adicionales, por lo que, al no haber, sometió a consideración la aprobación del Anteproyecto de Presupuesto 2020 de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, solicitando que quienes estuvieran a favor levantaran la mano, aprobándose por unanimidad el siguiente:-----

ACUERDO CEAV/JG/2019/PRIMERA-SO/12-----

La Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, en ejercicio de la atribución conferida por los artículos 84 Septies de la Ley General de Víctimas y 58, fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, aprueba el anteproyecto de Presupuesto 2020 de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.-----

18. ASUNTOS GENERALES.-----

18.1 SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS-----

El licenciado FÉLIX SANTANA ÁNGELES, en su calidad de Secretario Técnico, desahogo del numeral 18 del orden del día, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 84 Septies de la LGV, cedió la palabra a LIZ IVET SÁNCHEZ REYNA para el desahogo del punto 18.1. -----

LIZ IVET SÁNCHEZ REYNA comentó que el Sistema no ha funcionado hasta el momento, siendo que solo ha sesionado una vez y fue prácticamente al inicio de la existencia de la CEAV, señaló que es necesario para que haya una mejor atención a las víctimas de delitos y violaciones a derechos humanos. -----

Respecto de este punto, el Licenciado ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ comentó la necesidad de preparar lo necesario, y subrayó la importancia de cabildear bien con los gobiernos de los estados para las comisiones locales estén presentes, dado que no sirve que esté presente el Presidente, a los gobernadores, si no están los estados. Propuso que se lleve a cabo en septiembre. -----

19. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

Previo a llevar a cabo la clausura de la sesión, el Lic. MANUEL PERALTA GARCÍA solicitó la palabra para hacer de conocimiento que el día de ayer se publicó en el Diario Oficial de la Federación lo referente a que el titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Gobernación con sus áreas correspondientes estará adscrito a la CEAV, dejando sin efectos el Acuerdo correspondiente a diciembre del 2015. -----

En razón de lo anterior, tomó la palabra el Doctor GABRIEL CORONA ARMENTA, quien señaló que desde el 10 de junio por designación de la Secretaria de la Función Pública, la doctora Irma Eréndira Sandoval y ayer mediante publicación del acuerdo respectivo en el Diario Oficial de la Federación asumió como encargado del despacho de los asuntos del Órgano Interno de Control en la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, reiterando su interés de establecer un contacto cercano y fecundo con las áreas respectivas a fin de solucionar todas las problemáticas que se presentan al Órgano Interno de Control en las áreas de Quejas, de Responsabilidades y de Auditoría.

El Licenciado FÉLIX SANTANA ÁNGELES preguntó si había comentarios adicionales, por lo que, al no haber, cedió el uso de la palabra al Presidente de la Junta de Gobierno.

El Licenciado ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ, preguntó a los integrantes de la Junta de Gobierno si había comentarios, por lo que al no haber, agradeció la asistencia de las y los presentes, y sin más que agregar, declaró formalmente concluidos los trabajos de la **Primera Sesión Ordinaria 2019** de la Junta de Gobierno, siendo las **12:39 (doce horas con treinta y nueve minutos)** del día de su inicio, firmando al calce de la presente Acta, los integrantes que intervinieron en la misma.

**LIC. ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS
RODRÍGUEZ**

Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación y Presidente Suplente de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas



LIC. FÉLIX SANTANA ÁNGELES

Director General de Estrategias para la Atención a los Derechos Humanos y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas



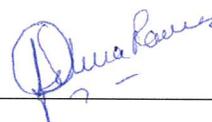
LIC. ARMANDO ARGANDOÑA ARMAS

Director General de Programación y Presupuesto "B" de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público



DRA. SILVIA JAQUELINA RAMÍREZ ROMERO

Directora de Área adscrita a la Oficialía Mayor de la Secretaría de Educación Pública en ausencia del Titular de la Unidad de Administración y Finanzas e integrante suplente de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas



LIC. JOSÉ SERAFÍN MARÍN MACÍAS

Director de Área adscrito la Oficina del Abogado General de la Secretaría de Salud en ausencia de la Abogada General de la Secretaría de Salud e Integrante Suplente de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas



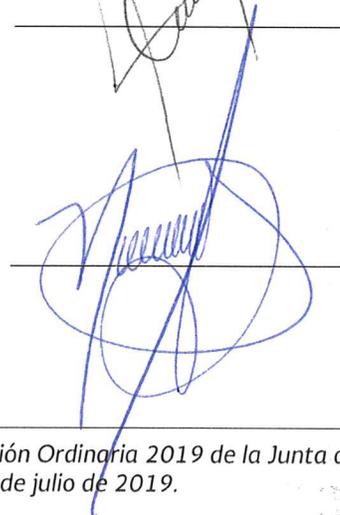
CARLOS ALBERTO CRUZ ORTEGA

Asamblea Consultiva de la CEAV e Integrante Propietario de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas



NORMA LIBRADA LEDEZMA ORTEGA

Asamblea Consultiva de la CEAV e Integrante Propietaria de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas



La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2019 de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, celebrada el 05 de julio de 2019.

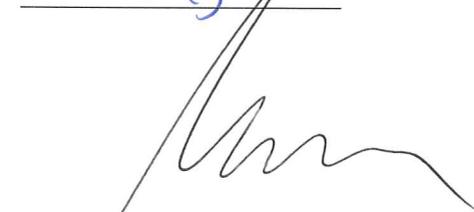
LIZ IVET SÁNCHEZ REYNA

Asamblea Consultiva de la CEAV e Integrante
Propietaria de la Junta de Gobierno de la
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas



JUAN MANUEL ESTRADA JUÁREZ

Asamblea Consultiva de la CEAV e Integrante
Suplente de la Junta de Gobierno de la Comisión
Ejecutiva de Atención a Víctimas



LIC. MANUEL PERALTA GARCÍA

Delegado y Comisario Público Propietario de la
Secretaría de la Función Pública



LIC. ISRAEL PÉREZ LEÓN

Subdelegado y Comisario Público Suplente de la
Secretaría de la Función Pública



DR. GABRIEL CORONA ARMENTA

Titular del Órgano Interno de Control en la
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas



La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2019 de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, celebrada el 05 de julio de 2019.

DRA. ANA PAMELA ROMERO GUERRA

Directora General de la Asesoría Jurídica Federal
de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y
Prosecretaria de la Junta de Gobierno de la
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas



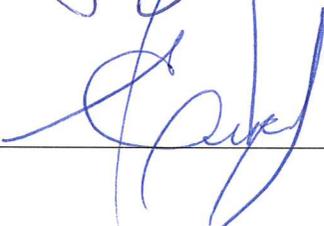
LIC. JORGE ALBERTO IBÁÑEZ CANDELARIA

Encargado del Despacho de la Dirección General
de Asuntos Jurídicos de la Comisión Ejecutiva de
Atención a Víctimas



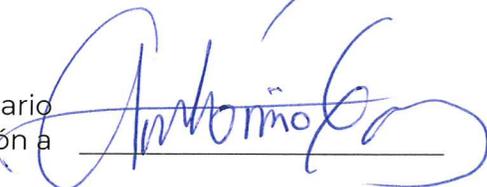
MTRA. ELBA MATILDE LOYOLA ORDUÑA

Directora General de Administración y Finanzas
de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas



LIC. JOSÉ ANTONIO GARIBAY DE LA CRUZ

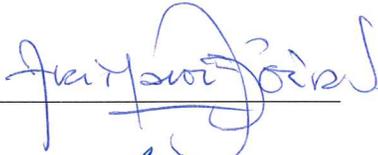
Director General del Comité Interdisciplinario
Evaluador de la Comisión Ejecutiva de Atención a
Víctimas



La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2019 de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, celebrada el 05 de julio de 2019.

C. ANITA MARÍA SUÁREZ VALENCIA

Directora General de Políticas Públicas,
Capacitación e Investigación de la Comisión
Ejecutiva de Atención a Víctimas



DRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES HACES VELASCO

Representante de la Secretaría de Gobernación



La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2019 de la Junta de Gobierno de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, celebrada el 05 de julio de 2019.